



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
23 DE AGOSTO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 002 2020 00237 00
Demandante(s)	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado(s)	JESÚS ANIBAL RUIZ MONCADA
Asunto	INCORPORA COMISORIO-ORDENA COMISIONAR³
AUTO SUSTANCIACIÓN	1625

De conformidad y para los efectos consagrados en los artículos 40 y SS. del Código General del Proceso, se dispone anexar al plenario el Despacho Comisorio N°14 del 28 de abril de 2021 sin diligenciar.

Ahora, en atención a la solicitud que antecede, se ordena que por intermedio de la Oficina de apoyo se expida nuevamente el despacho comisorio en mención a fin de que se lleve a cabo la diligencia de secuestro sobre el inmueble identificado con M.I 001-133763.

Se le recuerda tanto al comisionado como a la parte demandante, que es esta última quien debe de aportar todos los documentos necesarios para realizar la diligencia comisionada.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA MARÍN SALAZAR
JUEZ

Firmado Por:

Paula Andrea Marin Salazar

Juez

Juzgado De Circuito

Ejecución 004 Sentencias

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fd4c990abede328a1a29a54e12a17727e31de7659cfd093691573aea432356ca**

Documento generado en 07/09/2022 05:12:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>